

DERECHO A LA SALUD SEXUAL EN **DISCAPACIDAD INTELECTUAL**

El conocimiento, la conciencia de ser seres sexuales, se facilita o dificulta en el primer entorno, en el básico, en la familia, y de ahí también el **NECESITAR APOYOS** que no es lo mismo que **DEPENDER**; esto marca y establece una relación “diferente y crucial” entre la persona con discapacidad intelectual y la familia.

Pablo Pineda, (en nuestra primera reunión, del pasado 19 de febrero) dijo: **“PRIMERO TIENES QUE CREER EN TÍ Y DESPUÉS HACER QUE LOS DEMÁS, PRIMERO LA FAMILIA Y EL RESTO, CREAN”**.

Esta lucha es igual en todos los individuos pero, cuando las necesidades, los tabúes, (las discapacidades intelectuales) intervienen, alcanzar la propia creencia y la de los otros (as), es mucho más difícil.

No quiero entrar a enumerar las dificultades físicas, intelectuales,... de acceso a la información, de distintas realidades: a mayor discapacidad mayor probabilidad de que en el entorno familiar no sientan la necesidad de abordar la sexualidad, a lo cual como siempre habremos de añadir las propias dificultades de las familias. También por supuesto, hay fortalezas, de este grupo concreto, de cómo mostrar sentimientos, emociones, de ese bagaje personal y del contacto con las penas y las distintas vicisitudes. Ese quizás sea un reto futuro, ahondar desde las preguntas lanzadas en este estupendo grupo. ¿Será lo de siempre, que las personas estamos más limitadas por el ambiente, por nuestro reflejo, que por nuestra teórica limitación particular? .

Todos somos “iguales” en la gran cantidad de información que incorporamos inconscientemente. Allí hay creencias generales positivas y negativas, entre las últimas podríamos intentar reconocer: roles concretos, femeninos y masculinos, sexuales y sociales, la utilización del sexo, las culpas aprendidas, los conceptos sobre lo bueno y lo malo. Quizás uno de los grandes trabajos de la persona sea deshacerse de lo impuesto, pero primero hay que reconocerlo. Y a esta compleja tarea podemos irle añadiendo, no ya sólo las conciencias sobreimpuestas que surgen de la individualidad, si no las que se imponen a determinados colectivos. En el de personas con discapacidad intelectual se unen entre otras: no despertar un interés sexual innecesario, o lo que es peor dormido o inexistente, en personas inocentes. Una cosa es la chiquillada del noviazgo, pero las conductas sexuales más serias, el coito.... Ellos no alcanzan a valorar, ni las consecuencias. Las personas con discapacidad intelectual no deben tener hijos, (considerando la protección a ellos y a los posibles niños, entorno de crianza, responsabilidades....). Además, las personas con discapacidad no resultan atractivas a otras personas y menos a las de fuera de ese colectivo.

Los problemas en cuanto a las posibilidades de interacción, frecuentemente, por no decir habitualmente, se ven limitadas por las decisiones de los otros(as), padres, familiares, responsables, organismos... Si se tiene la posibilidad de visitar o vivir en contextos en los que poderse relacionar con iguales - residencias, centros ocupacionales, pisos tutelados etc.- las contenciones son otras: **NORMAS O LA CARENCIA DE ÈSTAS**. Tenemos en todos ellos formaciones, talleres, cursos sobre sexualidad; pero la realidad de los ciudadanos que los reciben son otras. En la mayoría de los casos la imposibilidad física, emocional, el vacío, ese margen entre la teoría y el cómo llevarla a la práctica, la no aceptación o la no intervención real y efectiva de los gestores, cuidadores, familiares, tutores etc. Podemos aquí sumar otros factores de todos conocidos sexo, edad, discapacidad física...

Todos necesitamos ser queridos, que nos amen, ser felices. Esto no sólo es legítimo y sano, es un **DERECHO, EL MAYOR DE TODOS QUIZÁS**. Pero es fácil confundirlo con ser aceptados, admirados, valorados; estas distorsiones son las que nos llevan a someternos, otras veces a luchar y otras a retraernos y aislarnos, a forjar una imagen de nosotros y mantenerla a toda costa, una imagen idealizada.

Todos nosotros sabemos qué es lo MEJOR, LO CORRECTO, a la hora de moldear al otro(a), es una acción de difícil sustracción, práctica habitual en los padres hacia los hijos, hasta que éstos se van imponiendo, individualizando. En el caso de personas con funcionalidades diversas es todo más difícil. La capacidad de **AUTODETERMINACIÓN**, que todos buscamos, **NUESTROS DERECHOS COMO CIUDADANOS PLENOS**, sin los cuales nuestra vida pierde calidad, las capacidades que tenemos que ir potenciando para ser agentes activos y causales, eligiendo libremente y responsabilizándonos de nuestras decisiones, con más o menos apoyos, como cada cual, como cada individuo, con nuestra idiosincrasia, nuestras partes que necesitan, y nuestras fortalezas, eso sí, fortalezas que hay que apoyar, no someter.

Al final, ante todo esto me surge siempre la misma pregunta, ¿todo esto es una cuestión de grupos humanos diferentes?, ¿No habría que generar formas válidas de hacer que nuestros derechos se respeten, derechos como ciudadanos?, ¿La unión hace la fuerza, pero en el respeto de la individualidad?. Tenemos la tendencia a catalogar, diferenciar, excluir, a decidir, a pensar para y por otros, lo sencillo que nos resulta agrupar y clasificar a los demás y desde ahí otorgarles capacidades, sentenciar, enjuiciar, atribuir lo mejor para y por.

Es indudable que todos los ciudadanos tenemos unos derechos y deberes fundamentales e incluso leyes, como la ley de autonomía y dependencia, pero aún después de estos grandes logros humanos, ¿por qué esta última ley se conoce y se nombra como ley de dependencia? ¿A lo mejor porque en nuestro diseño mental del individuo, de ciertos individuos, el pensamiento, la intención y la acción no participan aún de esa **AUTONOMÍA**? .

palosolis@cop.es